

ACTA NÚMERO 171

SESIÓN EXTRAORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **CATORCE HORAS** con **VEINTICINCO MINUTOS** del día **CATORCE de SEPTIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTE, EN MODALIDAD "DIGITAL Y A DISTANCIA"**; de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 32, 36 fracciones I, II y III; 37 fracción XI, 38 fracción I y 70 fracción I de la Ley Orgánica del municipio libre; 2, 4, 5, 7, 16, 17 y 19 del Reglamento de Sesiones de Cabildo; **así como el acuerdo de Cabildo aprobado en la Sesión Extraordinaria número 151, de fecha 17 de abril del año 2020, con motivo de la emergencia sanitaria por el virus SARS CoV2 (COVID 19) se realizará la presente Sesión Extraordinaria a distancia.**- Preside el C. Fernando Yunes Márquez, Presidente Municipal, con quórum integrado por: C. Alma Aída Lamadrid Rodríguez, Síndica Única; C. Luis Eduardo Pineda García, Regidor Primero; C. Miguel David Hermida Copado, Regidor Tercero; C. Xóchitl Nathalie Arzaba Hernández, Regidora Cuarta; C. José Antonio Salazar Ríos, Regidor Quinto; C. María del Rosario Vera; Regidora Sexta; C. Ricardo Gómez Valdivia, Regidor Séptimo; C. Pablo Lara Báez, Regidor Octavo; C. Yadira Tapia Hernández, Regidora Novena; C. Juan Inocente de la Cruz Sánchez, Regidor Décimo; C. Fidel Murga Lagunes, Regidor Décimo Primero y C. Clotilde Juliana Reyes Domínguez, Regidora Décima Tercera.- Presente la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, que da fe; acto seguido informa que se recibieron oficios número R2/077/2020 y R12/13/2020 enviados por parte de la C. Ileana Ramírez Domínguez, Regidora Segunda y la C. Victoria Rebolledo Lagunes, Regidora Décima Segunda, respectivamente a través de los cuales informan que les será imposible asistir a la presente sesión, por lo cual solicitan les sea justificada su inasistencia; inmediatamente procede a pasar lista de asistencia e informa que se encuentran presentes trece Ediles, por lo que procede a declarar quórum legal para llevar a cabo la presente sesión; asimismo informa que los puntos 4 y 5 del Orden del Día al tratarse de propuestas que conllevan al mismo fin su presentación y

votación se realizará en un solo acto y en el cuerpo del acta por cuestiones administrativas se desarrollaran de manera individual; asimismo agrega que por tratarse de una Sesión Extraordinaria no hay Asuntos Generales; preguntando al Cuerpo Edilicio si hay alguna observación relativa al Orden del Día, respondiendo afirmativamente el C. Luis Eduardo Pineda García, Regidor Primero, manifiesta que ya que estas sesiones han sido muy ágiles, expeditas, oportunas considera que es oportuno hacer mención nuevamente del Orden del Día del cual se adjuntan los dos puntos que siempre ha manifestado, el presupuesto de egresos y la aprobación en su caso de la plantilla de personal, son dos puntos que ambos manejan rubros económicos y recursos y son indistintos, de tal manera que cree y considera que deben ir en un punto indistinto de la Orden del Día.- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, pregunta al Regidor Primero si su comentario es una observación o una solicitud.- Nuevamente el C. Luis Eduardo Pineda García, Regidor Primero, expresa que es una solicitud, ya que considera que ambos puntos deberían ser presentados por separado, en virtud de que los puntos 4 y 5 son relativos a la aprobaciones y discusiones en diferente sentir.- Inmediatamente en uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si están a favor de que se presente de manera separada los puntos 4 y 5 del Orden del Día.- **ACUERDO.- NO APROBADO**

POR MAYORIA.- - - - -

Inmediatamente y continuando con el uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, procede a dar lectura al Orden del Día, en que se basará la presente Sesión: - - - - -

1.- LISTA DE ASISTENCIA. - - - - -

2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. - - - - -

3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - - - - -

4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS Y DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE

EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, POR UN IMPORTE \$2,236,351,448.04 (DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 04/100 M.N.).- (C. XÓCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA).-----

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA LA AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO DE PLANTILLA DEL PERSONAL PAR EL EJERCICIO FISCAL 2021, POR UN IMPORTE DE \$1,124,298,028.24 (MIL CIENTO VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL VEINTIOCHO PESOS 24/100 M.N.).- (C. XÓCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA).- - -

6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR AL C. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA C. ALMA AÍDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA, PARA QUE FIRMEN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, EL "CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA NORMAR Y REGULAR EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL DESARROLLO URBANO, A CELEBRARSE ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ Y GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL".- (C. XÓCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA).-----

7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL ACTA NÚMERO 171, REALIZADA EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.- (LIC. MARÍA REBECA GONZÁLEZ SILVA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO).-----

8.- CLAUSURA.-----

Continuando con el uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.- **ACUERDO.- APROBADO POR MAYORIA DE LOS PRESENTES.- - - -**

Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.- - - - -

4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS Y DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, POR UN IMPORTE \$2,236,351,448.04 (DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 04/100 M.N.).- (C. XÓCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA).- - - - -

En uso de la voz la C. Xóchitl Nathalie Arzaba Hernández, Regidora Cuarta, expone al Cuerpo Edilicio que de conformidad con las disposiciones de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y cumpliendo con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz en sus artículos 35 y 107, que establecen que en el curso de la segunda quincena del mes de Septiembre de cada año, se tiene que remitir al H. Congreso del Estado, el proyecto anual de Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos; así como a los artículos 299 y 307 del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz, referentes a que la Integración, Análisis y Estructura del Presupuesto de Egresos estará a cargo de la Comisión de Hacienda y del Presidente Municipal a través de la Tesorería Municipal, por lo anterior pone a su consideración para su discusión y aprobación en su caso: La iniciativa de la Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021 por un importe de \$2,236,351,448.04 (DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 04/100 M.N.).- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo.- **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 35 fracción V, 37 fracción VIII, 38 fracción

VII, 45 fracción IV, 106, 107 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 299, 307 y 310 del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- **ÚNICO:** Autorizar los Proyectos de Iniciativa de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, por un monto de \$2,236'351,448.04 (Dos Mil Doscientos Treinta y Seis Millones Trescientos Cincuenta y Un Mil Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Pesos 04/100 M.N.).-

APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.- CON DIEZ VOTOS A FAVOR

(MTRO. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; MTRA. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA; C. MIGUEL DAVID HERMIDA COPADO, REGIDOR TERCERO; C. XOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA; C. JOSÉ ANTONIO SALAZAR RÍOS, REGIDOR QUINTO; C. MARÍA DEL ROSARIO VERA, REGIDORA SEXTA; C. RICARDO GÓMEZ VALDIVIA, REGIDOR SÉPTIMO; LIC. YADIRA TAPIA HERNÁNDEZ, REGIDORA NOVENA; LIC. FIDEL MURGA LAGUNES, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; Y LIC. CLOTILDE JULIANA REYES DOMÍNGUEZ, REGIDORA DÉCIMA TERCERA); DOS VOTOS EN CONTRA (LIC. PABLO LARA BÁEZ, REGIDOR OCTAVO; Y DR. JUAN INOCENTE DE LA CRUZ SÁNCHEZ, REGIDOR DÉCIMO); UNA ABSTENCIÓN (C. LUIS EDUARDO PINEDA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO); Y DOS AUSENCIAS JUSTIFICADAS (LIC. ILEANA RAMÍREZ DOMÍNGUEZ, REGIDORA SEGUNDA; Y LIC. VICTORIA REBOLLEDO LAGUNES, REGIDORA DÉCIMA SEGUNDA).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**- - - - -

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA LA AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO DE PLANTILLA DEL PERSONAL PAR EL EJERCICIO FISCAL 2021, POR UN IMPORTE DE \$1,124,298,028.24 (MIL CIENTO VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL VEINTIOCHO PESOS 24/100 M.N.).- (C. XÓCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA).- - -

Una vez más hace uso de la voz la C. Xóchitl Nathalie Arzaba Hernández, Regidora Cuarta, para manifestar a la honorable comuna, que de conformidad con las disposiciones de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del

Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y cumpliendo con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz en sus artículos 35 y 107 que establecen que en el curso de la segunda quincena del mes de Septiembre de cada año se tiene que remitir al Congreso del Estado, el proyecto anual de Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos; así como a los artículos 299 y 307 del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz, referentes a que la Integración, Análisis y Estructura del Presupuesto de Egresos estará a cargo de la Comisión de Hacienda y del Presidente a través de la Tesorería Municipal, pone a su consideración para su discusión y aprobación en su caso: El proyecto de Plantilla del Personal para el ejercicio fiscal 2021 por un monto de \$1,124,298,028.24 (MIL CIENTO VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL VEINTIOCHO PESOS 24/100 M.N.).- En uso de la voz la C. Alma Aída Lamadrid Rodríguez, Síndica Única manifiesta al respecto que desea puntualizar la variación del presupuesto, que no se va a enfrentar en el siguiente ejercicio fiscal, ya que si bien es cierto es el último presupuesto que se va a ejercer, no es el último presupuesto que se va a elaborar ya que todavía se debe cumplir con la responsabilidad de elaborar el presupuesto para el año 2022, aunque ya no será un presupuesto que se ejerza por esta administración municipal; de igual forma agrega que es muy lamentable la situación por la que está atravesando el país y para la cual no se puede vislumbrar con claridad lo que se espera para los próximos meses; sin embargo, se debe ajustar de inicio en una reducción del presupuesto de cerca de \$300,000,000.00 (TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), porque así lo marcan las tendencias de los ingresos para el siguiente año, es decir, la Ley de Ingresos que se está proponiendo y el consiguiente presupuesto para el 2021 registra una reducción muy significativa, aproximadamente de \$300,000,000.00 (TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), con la esperanza de que con el devenir de los meses y las próximas decisiones que se tomen en materia tanto sanitaria como de política pública, así como las del Gobierno Federal y Estatal, propicien un mejor escenario no

nada más para Veracruz, sino para todos los Municipios del Estado y por supuesto del país.- De igual forma hace uso de la voz el C. José Antonio Salazar Ríos, Regidor Quinto, agrega que desea aprovechar la ocasión para agradecer y felicitar a la Tesorera Municipal, Mtra. Rosario Ruiz Lagunes, por esta labor que realiza, en la administración de los recursos, y especialmente este año, donde derivado de la emergencia sanitaria por el virus SARS COVID, teniendo una recaudación de los ingresos, misma que se ha visto afectada seriamente; sin embargo, se ha aplicado en un mayor esfuerzo para cumplir en tiempo y forma y que todos los compromisos pactados con esta autoridad municipal se han realizado y concluido conforme a lo establecido; de igual forma desea felicitar al Presidente Municipal por todas las acciones realizadas en beneficio de la ciudadanía, como lo han podido constatar, ya que se están realizando obras dentro de la Ciudad, así como el programa de becas destinada a niños que perdieron a algún familiar por el virus SARS COVID, razón por la que considera que los recursos han sido bien aplicados y es por eso que desea hacer pública su felicitación y agradecimiento por tan buena labor.- Al respecto el C. Luis Eduardo Pineda García, Regidor Primero, agrega que a diferencia de la perspectiva que tiene su compañero el Regidor Quinto es muy respetable, esta diferencia de presupuesto se ha ejercido de tal manera, que habló y mencionó el tema de las becas y las becas este año se canceló, no se ejerció el programa, de tal manera que considera que seguramente se va a materializar en otro programa de asistencia social, esa cantidad de presupuesto haciendo un desglose, y el retiro de los \$300,000.000,000.00 (TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) que mencionara la Síndica Única del Presupuesto, haciendo un comparativo con el principio de la administración con el año 2018 a simple y llana vista, pareciera que se está coincidiendo con el presupuesto que se recibió en esos años 2018 y 2019, con el cual se realizó muchísima obra y se pudo atender un universo de ciudadanos con esa licencia; por ello considera que se está a tiempo de crear un plan o programa económico también para poder desarrollar el presupuesto y las diferentes

asistencia asociales que se llevan a la ciudadanía; es menester también poder exhortar a la Tesorera Municipal y en su caso a los diferentes Directores de este H. Ayuntamiento, a la Secretaria de Desarrollos Social, la Secretaria de Educación, también en este caso de Gobernación para poder hacer un consenso y poderle entregar un programa sostenible y sustentable al Presidente Municipal, para que lo pueda canalizar de la mejor manera y poder alcanzar a más y más ciudadanos que están en vulnerabilidad debido a este fenómeno de salud, por eso hace este exhorto, que ojalá y pudiera considerarse para poderlo atender y poderlo dimensionar en esta administración y H. Cabildo que todos los presentes representan ante la ciudadanía.- En uso de la voz la C. Clotilde Juliana Reyes Domínguez, Regidora Décima Tercera, pregunta la cifra de niños que han sido beneficiados con las becas, por haber perdido a uno de sus padres en esta contingencia sanitaria.- Respondiendo el Presidente Municipal, Mtro. Fernando Yunes Márquez, que en este momento no cuenta con la información exacta, por lo que se compromete a solicitarla a la Dirección del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) a fin de que se le haga llegar la información completa; mencionando de igual forma que aproximadamente se han visto beneficiados con este programa alrededor de 70 niños.- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen más observaciones al respecto, y toda vez que no hay más observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo.- **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 35 fracción V, 37 fracción VIII, 38 fracción VII, 45 fracción IV, 106, 107 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 299, 307 y 310 del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- **ÚNICO:** Autorizar la Plantilla de Personal para el Ejercicio Fiscal 2021, por un monto de \$1,124'298,028.24 (Mil Ciento Veinticuatro Millones Doscientos Noventa y Ocho Mil Veintiocho Pesos 24/100 M.N.).- **APROBADO POR MAYORÍA DE LOS**

PRESENTES.- CON DIEZ VOTOS A FAVOR (MTRO. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; MTRA. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA; C. MIGUEL DAVID HERMIDA COPADO, REGIDOR TERCERO; C. XOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA; C. JOSÉ ANTONIO SALAZAR RÍOS, REGIDOR QUINTO; C. MARÍA DEL ROSARIO VERA, REGIDORA SEXTA; C. RICARDO GÓMEZ VALDIVIA, REGIDOR SÉPTIMO; LIC. YADIRA TAPIA HERNÁNDEZ, REGIDORA NOVENA; LIC. FIDEL MURGA LAGUNES, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; Y LIC. CLOTILDE JULIANA REYES DOMÍNGUEZ, REGIDORA DÉCIMA TERCERA); DOS VOTOS EN CONTRA (LIC. PABLO LARA BÁEZ, REGIDOR OCTAVO; Y DR. JUAN INOCENTE DE LA CRUZ SÁNCHEZ, REGIDOR DÉCIMO); UNA ABSTENCIÓN (C. LUIS EDUARDO PINEDA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO); Y DOS AUSENCIAS JUSTIFICADAS (LIC. ILEANA RAMÍREZ DOMÍNGUEZ, REGIDORA SEGUNDA; Y LIC. VICTORIA REBOLLEDO LAGUNES, REGIDORA DÉCIMA SEGUNDA).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** - - - - -

6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR AL C. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA C. ALMA AÍDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA, PARA QUE FIRMEN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, EL “CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA NORMAR Y REGULAR EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL DESARROLLO URBANO, A CELEBRARSE ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ Y GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL”.- (C. XÓCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA).- - - - - -

Hace uso de la voz la C. Xóchitl Nathalie Arzaba Hernández, Regidora Cuarta, para manifestar al H. Cabildo que continuando con el trabajo de fortalecimiento de Políticas Municipales en materia de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y el Control del Uso de Suelo, resulta necesario coordinarse con el Estado, para establecer las bases sobre las que se trabajarán para llevar a cabo la supervisión, validación, procedencia y congruencia de programas de ordenamiento territorial y/o

desarrollo urbano y para la emisión de opiniones técnicas y/o autorizaciones en materia de uso de suelo, por lo anterior somete a su discusión y aprobación en su caso: Autorizar a los Ciudadanos Fernando Yunes Márquez, Presidente Municipal y a la Alma Aída Lamadrid Rodríguez, Síndica Única, para que firmen en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Veracruz, Convenio de Coordinación para normar y regular el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano, a celebrarse entre el H. Ayuntamiento de Veracruz y Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Secretaría de Desarrollo Social.- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo.- **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35 fracciones XXII, 36 fracciones IV, VI y IX, 37 fracción II, 103 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y 36 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.- **ÚNICO:** Autorizar a los CC. Mtro. Fernando Yunes Márquez, Presidente Municipal; y Mtra. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Veracruz, suscriban Convenio de Coordinación para Normar y Regular el Ordenamiento Territorial y el Desarrollo Urbano, que celebran con el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, representada por el Titular de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, y asistido por el Titular de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; con el objeto de proporcionar Asistencia Técnica a el Municipio para la supervisión, validación, procedencia y congruencia de Programas de Ordenamiento Territorial y /o Desarrollo Urbano y para la emisión de Opiniones Técnicas y/o Autorizaciones en Materia de Uso de Suelo del Municipio.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.-**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- -----

7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL ACTA NÚMERO 171, REALIZADA EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.- (LIC. MARÍA REBECA GONZÁLEZ SILVA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO).- -----

Acto seguido y continuando con el uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento informa al Cuerpo Edilicio que en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos número 30, 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre, 52 fracción II del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz y 34 del Reglamento de Sesiones de Cabildo y toda vez que el acta que se levante de la presente Sesión ha sido requerida para llevar a cabo el trámite correspondiente, se solicita se apruebe el contenido del acta de Cabildo número 171, misma que se está transcribiendo conforme a su desarrollo, y en apego a lo establecido en el Artículo 23 fracción IV del mismo Reglamento, solicita la dispensa de la lectura de la misma en consecuencia la Secretaría se encuentra en la mejor disposición de aclarar cualquier duda que exista al respecto a la integración de la misma, por último pregunta al Cuerpo Edilicio si existen observaciones al respecto se sirvan manifestarlas, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo.- **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto en los artículos 30, 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y 52 fracción II del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 23 fracción IV y 34 del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **PRIMERO:** Autorizar el contenido del Acta número 171 correspondiente a una Sesión Extraordinaria.- **SEGUNDO:** Transcríbase en el Libro de Actas que para el efecto existe en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** -----

Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA

PRESENTE SESIÓN A LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FE.

Mtro. Fernando Yunes Márquez,
Presidente Municipal.

C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez,
Síndica Única.

C. Luis Eduardo Pineda García,
Regidor Primero.

C. Miguel David Hermida Copado,
Regidor Tercero.

C. Xóchitl Nathalie Arzaba Hernández,
Regidora Cuarta.

C. José Antonio Salazar Ríos,
Regidor Quinto.

C. María del Rosario Vera,
Regidora Sexta.

C. Ricardo Gómez Valdivia,
Regidor Séptimo.

C. Pablo Lara Báez,
Regidor Octavo.

C. Yadira Tapia Hernández,
Regidora Novena.

C. Juan Inocente de la Cruz Sánchez,
Regidor Décimo.

C. Fidel Murga Lagunes,
Regidor Décimo Primero.

C. Clotilde Juliana Reyes Domínguez,
Regidora Décimo Tercera.

Lic. María Rebeca González Silva,
Secretaria del H. Ayuntamiento.